

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 204/2024

Mendoza, 17 de Diciembre de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias; artículo 8 de la Ley N°9.497 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2024, artículos 2 y cc. del Decreto N°410/2024, Reglamentario de la Ley N°9.497, y Resolución de Procuración General N°643/2016, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en virtud de lo tramitado en expediente electrónico EX-2024-09344434- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita una modificación presupuestaria con la finalidad de reforzar la partida presupuestaria EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01, Financiamiento 368, Fondo de Depósitos Judiciales, CUC 131, y aumentar la partida presupuestaria EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01, Financiamiento 368, Fondo de Depósitos Judiciales, CUC 131, con el propósito de afrontar aumentos de gastos en las adquisición de bienes corrientes y en las contrataciones de servicios realizadas por el Ministerio Público Fiscal.

Que en consecuencia, resulta necesario realizar una modificación presupuestaria, disminuyendo la partida presupuestaria CREDITOS A DISTRIBUIR – Clasificación Económica 441.01, Financiamiento 368, CUC 131, por un monto de



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

\$254.000.000,00 (PESOS: doscientos cincuenta y cuatro millones con 00/100) e incrementando, por tal motivo, las partidas presupuestarias: EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01, Financiamiento 368, Fondo de Depósitos Judiciales, CUC 131 por un monto de \$100.000.000,00 (PESOS: cien millones con 00/100) y la partida presupuestaria EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01, Financiamiento 368, Fondo de Depósitos Judiciales, CUC 131 por un monto de \$154.000.000,00 (PESOS: ciento cincuenta y cuatro millones con 00/100).

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR las Partidas Presupuestarias conforme el detalle de la Planilla Anexa I que se acompaña, la cual forma parte de la presente Resolución.

II.-NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

III. PUBLICAR el contenido de la presente en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.

Andra

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 204/2024

EX-2024-09344434- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2024

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 21

						LEY	9497	2023	/	/
C	J	U		F		Aumentos	Disminuciones	Grupo	Insumo	Sub
A	U	Unidad	Clas.	I						
R	R	O	de	N						
A	I	R	Gest. Eco.	A						
C	S	G		N						
1	02	02	P96007	41301	368	154.000.000,00	0,00	124000108		20
1	02	02	P96007	41201	368	100.000.000,00	0,00	202130000		0
1	02	02	P96007	44101	368	0,00	254.000.000,00	900010056		0
						254.000.000,00	254.000.000,00			

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal